



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2020-ALC/MDSA

San Andrés, 03 de Enero del 2020

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del Despacho de alcaldía emitir resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, asimismo designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza;

Que, de conformidad al artículo 14° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneración del Sector Público, los servidores contratados y los funcionarios de confianza que desempeñan cargos políticos o de confianza, no hacen carrera administrativa en dichas condiciones, pero si están comprendidos en las disposiciones de la Ley y el presente Reglamento, en lo que les sea aplicable;

Que, según lo dispuesto en el artículo 77° del mismo cuerpo legal, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la Entidad de Origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Que, en mérito de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA DESIGNACIÓN** a partir de la fecha al Señor **LUIS GARCIA SOTO** como **GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES**; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución, dando cuenta a cada área de esta comuna municipal

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS  
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS  
ALCALDESA

#### ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú  
Pag. Web: [www.munisanandres.gob.pe](http://www.munisanandres.gob.pe)  
E-mail: [secgeneral@munisanandres.gob.pe](mailto:secgeneral@munisanandres.gob.pe)

Teléfono:  
(056) 54-2090